

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO
[VER PROVIDENCIAS](#)



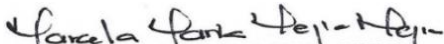
ESTADO No 208

Fecha Estado: 14 DE DICIEMBRE D Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160076600	Ordinario	EDWIN ARLEY ESCOBAR LUJAN	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	Acta diligencia del 12 de diciembre de 2022 y se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento para el día 24 de junio de 2024 a las 9:30 a.m. a.c.	14/12/2022		
05001310502220190025800	Ordinario	ALEJANDRA MARIA MOLINA PRIETO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena entregar título judicial m	14/12/2022		
05001310502220200044500	Ordinario	JORGE AUGUSTO MEJIA CAÑAS	CLINICA DE MEDELIN S.A.	Sentencia de primera instancia ABSOLUTORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral para que surta el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante. dzg	14/12/2022		
05001310502220210047300	Ordinario	LUZ MARINA VELASQUEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Se fija como fecha y hora para que tengan lugar las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, las 09:30 am del 23 de abril de 2024 y las 10:00 am del 23 de abril de 2024, respectivamente. dzg	14/12/2022		
05001310502220220016900	Ordinario	OLGA LUCIA OSORIO SANCHEZ,	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda rechaza por no subsanar. APC	14/12/2022		
05001310502220220017000	Ordinario	NORMAN RAMIRO CANO MAYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena la notificación de los demandados. dzg	14/12/2022		
05001310502220220017600	Ordinario	MARIA LEONOR CELY MORALES	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. APC	14/12/2022		
05001310502220220018600	Ordinario	LUZ ELENA BETANCUR DE BETANCUR	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. APC	14/12/2022		
05001310502220220028000	Ordinario	ALEXANDER DE JESUS OSORIO QUIROGA	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. APC	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220220033100	Tutelas	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	MINISTERIO DEL TRABAJO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la entidad accionada. Paso 1. C.L.	14/12/2022	1	
05001310502220220051300	Tutelas	PAULA ANDREA ROLDAN MONTOYA	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia Niega tutela de derechos. C.L.	14/12/2022	1	
05001310502220220052000	Tutelas	CARMENZA LOPEZ LOPEZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega tutela de derechos por hecho superado. C.L.	14/12/2022	1	
05001310502220220053000	Tutelas	MARYORY BARRERA BECERRA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede tutela de derechos. C.L.	14/12/2022	1	
05001310502220220054200	Tutelas	CESAR AUGUSTO ZAPATA DUQUE	COLPENSIONES	Auto admite tutela y ordena notificar. a.c.	14/12/2022		
05001310502220220054400	Tutelas	DIANA CRISTINA RAMIREZ	UARIV	Auto admite tutela y ordena notificar. APC	14/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria